

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo

País: Argentina

Proyecto: Programa Multisectorial de Preinversión IV

Sector: Público

Resumen: 1.EE. 0798 Proyecto Integral de Drenaje Urbano para San Pedro, Baradero (Buenos Aires), Villa Constitución (Santa Fe) y Proyecto Ejecutivo para la Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Cloacal para Campana (Buenos Aires).

Préstamo n°: 2851/OC-AR

Contrato n°/ Licitación n°: 09/2018

Fecha límite: 15 de noviembre de 2018

La Dirección Nacional de Preinversión (DNPRI), perteneciente a la Secretaría de Planificación Territorial Coordinación de Obra Pública del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la República Argentina ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa Multisectorial de Preinversión IV, a través del Préstamo 2851/OC-AR y se propone destinar una parte de los fondos para el financiamiento del estudio de referencia.

Los servicios de consultoría comprenden la formulación de: Plan Director de Desagües Pluviales Municipio de Villa Constitución (Santa Fe); Plan Director y Proyecto Ejecutivo de Drenaje Pluvial para San Pedro y Baradero (Buenos Aires) y Proyecto Ejecutivo de la red de Agua Potable y ampliación de la red cloacal en diferentes barrios de la localidad de Campana (Buenos Aires).

Los Objetivos GENERALES del Proyecto son: a) dotar de un sistema de Desagüe Pluvial, pueda asegurar a las poblaciones una seguridad hidrogeológica frente a los eventos climáticos ordinarios y extraordinarios. Dicho plan de intervenciones tendrá una proyección de 15 años y tendrá en cuenta las influencias de los cambios climáticos; b) dotar de un Servicio de Provisión de Agua Potable adecuado para las localidades pudiendo suministrar calidad, cantidad y continuidad; c) generar un Sistema Cloacal que mejore condiciones higiénico-sanitarias de la población y que contribuya a reducir la contaminación de la capa freática y los receptores hídricos del área.

El objetivo ESPECÍFICO del Proyecto en estudio es dotar a las localidades mencionadas de Planes Maestros y Proyectos Ejecutivos de infraestructura primaria. Una vez terminado el proyecto, la Municipalidades deben poder contar con la documentación completa para poder licitar y ejecutar las intervenciones propuestas. La entrega de la documentación debe segmentarse por municipios a fin de que cada uno de ellos pueda llevar adelante los respectivos procesos licitatorios de manera

Localidad	Necesidades		
	Sistema Cloacal	Agua Potable	Drenaje Pluvial
Villa Constitución			X
San Pedro			X
Río Tala			X
Santa Lucía			X
Gdor. Castro			X
Baradero			X
Campana	X	X	

independiente. Los proyectos de Desagüe Pluvial deberán contener como mínimo toda la información y criterios que detallan la Guía para la formulación y presentación de proyectos de ENOHS.A.

La Dirección Nacional de Preinversión (DNPRI) invita a los oferentes elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los oferentes interesados deberán proporcionar:

- a. Manifestación escrita y firmada de interés en participar.
  - b. Documentación legal de la sociedad: copia del estatuto y/o contrato social, o antecedentes legales. Asimismo, copia de última acta de asamblea, directorio o similar que designe las autoridades actuales.
  - c. Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder). El consorcio deberá nombrar una firma líder. Deberá indicarse, si se conformara un APCA, su constitución porcentual.
  - d. Lista de trabajos relacionados con la elaboración de Proyectos Ejecutivos de Sistemas Cloacales, Sistemas de Provisión de Agua Potable y Desagües Pluviales ejecutados en los últimos 10 años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono). Para ello, se deberán presentar acreditaciones comprobables de trabajos de idéntica temática, como fue enunciado previamente. Será requisito excluyente presentar antecedentes correspondientes a los tres rubros solicitados.
- Los proyectos deberán haber considerado los aspectos ambientales e institucionales asociados a la prestación de los servicios. Asimismo, deberá tener experiencia en la elaboración de proyectos en el marco de los organismos de crédito internacional. Este requerimiento constituye un requisito mínimo indispensable que el Consultor deberá cumplir para que sea válida su propuesta, pero que no otorgará puntaje adicional.
- e. Todo otro dato que considere de utilidad.

Los oferentes serán seleccionados para integrar la Lista Corta, conforme a los procedimientos indicados en el apartado 2.6 a 8 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad del oferente será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad del oferente que se designe como representante.

Los oferentes serán seleccionados en base al método SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC) descrito en el apartado II de las Políticas.

Las expresiones de interés deberán ser remitidas (personalmente, por correo postal o correo electrónico), a más tardar el **15 de noviembre de 2018 a las 12.00.**

Para mayor información, consultar a las direcciones y teléfonos que figuran al pie.

**Dirección Nacional de Preinversión.**

**Atn: Carlos Gustavo Silva**

**Esmeralda 255, 13 piso, Oficina 1307 - Capital Federal, Buenos Aires, Argentina.**

**Correo electrónico a la siguiente dirección: [licitacionesdnpri@mininterior.gob.ar](mailto:licitacionesdnpri@mininterior.gob.ar)**

